Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DINAPI/UOC N° 392/2021

Asunción, 22 de setiembre de 2021

Señor
ABOG. PABLO SEITZ - DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones públicas - DNCP
Presente

Por la presente me dirijo a Usted y por su digno intermedio a la Dirección de Normas y control, con relación a las observaciones realizadas en el proceso a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/2021, para la CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DINAPI, con ID N° 393.624.

OBSERVACIONES:

1. Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
   Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente
   Se realizaron las modificaciones al PBC.

2. Situación: Se requiere la acreditación de la experiencia por cada año
   Descripción: El requisito de acreditación de la experiencia por cada año no se adecua a lo recomendado en el Pliego de Bases y Condiciones/carta de invitación estándar. Se solicita su adecuación al Pliego/carta Estándar, o en su caso que se justifique razonablemente el criterio establecido.
   El requerimiento de la experiencia solicitada por esta Convocante, se adecua a los estándares que venimos solicitando desde el primer llamado realizado, ya que se pretende mantener la calidad de los servicios, por lo cual, de modo a cumplir con los principios que rigen las contrataciones públicas, realizamos ciertas modificaciones en relación a lo solicitado, por lo cual disminuimos la cantidad de titulares a un 60%, con esto entendemos que fomentamos la participación y a la vez resguardamos la capacidad que deben tener los oferentes para garantizar la correcta ejecución del contrato.

3. Situación: Se requiere más años de antigüedad de lo que se requiere para experiencia
   Descripción: Se solicita justificar técnicamente la antigüedad requerida, atendiendo a los años de experiencia a ser evaluados
   Se debe tener en cuenta que la evaluación del tiempo de la existencia legal de una empresa se solicita como requisito y es independiente a la verificación de los contratos ejecutados, ya que se evalúan dos requisitos diferentes, con la antigüedad de una empresa se evalúa que la misma tenga la capacidad suficiente de mantenerse solvente en el tiempo, ya que los años de antigüedad nos indican la solvencia, lo cual es uno de los indicadores que evaluaremos para definir que las empresas oferentes cuentan con la capacidad suficiente para hacer frente a los compromisos a corto, mediano y largo plazo, esto con el único fin de asegurar la correcta ejecución del contrato y resguardar la integridad de los fondos públicos destinados al mismo, más aun teniendo en cuenta que nos encontramos ante un llamado de un servicio tan sensible y vital como lo es la salud de las personas.

4. Situación: No remite constancia plurianual
   Descripción: Se solicita remitir la constancia plurianual FG04 actualizada, conforme a la reglamentación vigente
   Se adjunta lo solicitado en el SICP

Sin otro particular, y a la espera de publicación del llamado en el SICP, me despido muy atentamente,

ANA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
DINAPI